ACTA DE REINICIO No. 01
DEL CONTRATO No. 184 de 2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	184 de 2024
OBJETO:	434_ Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de apoyar en el mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el acompañamiento a los procesos de la cadena de valor y al fortalecimiento de la política de administración de riesgos de la Superintendencia de Transporte.
VALOR INICIAL	$83.950.000
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 83.950.000
PLAZO DE INICIAL:	11 meses y 15 días o hasta el 31 de diciembre de 2024.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
FECHA TERMINACIÒN INICIAL:	31-12-2024
SUPERVISOR:	Martha Patricia Aguilar Copete Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Fecha de designación: 01-03-2024
FECHA DE INICIACIÓN:	08-02-2024
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	Del 4 al 21 de marzo de 2024
FECHA TERMINACIÒN:	31-12-2024
DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación

En Bogotá, a los 22 dias del mes de marzo de 2024, se reunieron, Martha Patricia Aguilar Copete, quien en su calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 184 de 2024, obra en nombre de la Superintendencia de Transporte, entidad identificada con NIT. 800.170.433-6, en adelante **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, Jorge Nicolás Olaya Mesa identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701 de Tunja quien obra en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA**, con el fin de elaborar la presenta acta de reinicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 de marzo de 2024 se suscribió acta de suspensión No. 01 de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 184 de 2024.
2. Que en el acta de suspensión No. 01 de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 184 de 2024, se acordó el reinicio a partir del 22 de marzo de 2024.
3. Que, declara EL CONTRATISTA que durante el término de suspensión del contrato no gestiono ni adelantó actividades a nombre de la Superintendencia de Transporte.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Reiniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 184-2024 a partir del 22 de marzo de 2024.
2. Que, la fecha de terminación el Contrato es el día 31 de diciembre de 2024, ya que no cuenta con autorización de vigencias futuras.
3. Que no requiere actualización de la garantía única, toda vez que la fecha de terminación se mantiene a la inicialmente pactada.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 22 dias del mes de marzo de 2024.

POR LA SUPERINTENDENCIA

Martha Patricia Aguilar Copete
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisión del Contrato de Prestación
de Servicios No. 184 de 2024

POR EL CONTRATISTA

Jorge Nicolás Olaya Mesa
C.C. 1049628701

Proyecto: Martha Patricia Aguilar Copete - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Jesika Barrera Campos – Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Claudia Contreras Gutiérrez – Coordinadora GIT Gestión Contractual